

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal

O R D E N A N Z A

Número 85

Serie 1980-81

Presentada por: Administración

PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO DEL AÑO ECONOMICO 1980-81, SEGUN FUE APROBADO POR LA ORDENANZA NUM. 128, SERIE 1979-80, PARA APLICAR LA CANTIDAD DE \$318,000 POR CONCEPTO DE PATENTES MUNICIPALES Y LA CANTIDAD DE \$205,529 POR CONCEPTO DE DIFERENTES RENGLONES DE INGRESOS DEL FONDO ORDINARIO; PARA AUMENTAR EL CREDITO EN VARIAS PARTIDAS, CREAR PARTIDA DE GASTOS Y PARA OTROS FINES.

- Por Cuanto : Al confeccionar el Presupuesto en virgor de este Municipio en la Sección de Ingresos se consignaron las cuentas del Fondo Ordinario ascendientes a \$11,255.892.
- Por Cuanto : Posteriormente el Director de Finanzas de este Municipio ha informado al Hon. Alejandro Cruz Ortiz, Jr., Alcalde, que tanto las Patentes Municipales como otros renglones de ingresos locales han aumentado por una cantidad sustancial que pueden ser reajustadas en el presente año fiscal 1980-81.
- Por Cuanto : Luego de hacer los ajustes necesarios, esto nos presenta un mayor Producto Neto de \$523,529.00 que puede ser utilizado para aumentar el crédito en varias partidas y crear nuevas partidas de gastos dentro del Presupuesto 1980-81.
- POR TANTO : ORDENASE POR ESTA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA, HOY DIA 10 DE MARZO DE 1981.
- Sección 1ra. : Reajustar como por la presente se reajusta el Presupuesto para el año económico 1980-81 en al siguiente forma:

SECCION DE INGRESOS

Ingresos Locales

Cuenta 131 - Patentes Corrientes

Estimado Original .....	\$3,000.000	
Aumentado (Mayor Producto) .....	318,000	
Estimado Reajustado .....	\$3,318,000	\$318,000

Cuenta 151

Certificaciones y Permisos

Estimado Original .....	\$ 1,000.00	
Disminución (Menor Producto).....	670.00	
Estimado Reajustado .....	\$ 330.00	(670.00)

Cuenta 173

Ventas Condicionales

Estimado Original .....	\$ 14,000.00	
Aumento (Mayor Producto) .....	5,710.00	5,710.00
Estimado Reajustado .....	\$ 19,710.00	

Cuenta 175

Permisos de Construcción

Estimado Original	\$ 14,000.00	
Aumento (Mayor Producto)	5,360.00	5,360.00
	\$ 19,360.00	

Cuenta 210- Multas

Estimado Original	500.00	
Disminución Menor Producto	<u>310.00</u>	(310)
Estimado Reajustado	190.00	

Cuenta 310-

Intereses Depositados		
Estimado Original	\$225,000.00	
Aumento(Mayor Producto)	<u>72,460.00</u>	72,460.00
Estimado Reajustado	297,460.00	

Cuenta 320 -

Intereses y Rec. Patentes		
Estimado Original	15,000.00	
Aumento (Mayor Producto)	<u>46,790.00</u>	46,790.00
Estimado Reajustado	61,790.00	

Cuenta 351 -

Sitio Fiestas Patronales		
Estimado Original	28,000.00	
Aumento(Mayor Producto)	<u>100.00</u>	100.00
Estimado Reajustado	\$ 28,100.00	

Cuenta 353 -

Solares Cementerio		
Estimado Original	100.00	
Aumento(Mayor Producto)	<u>520.00</u>	520.00
Estimado Reajustado	620.00	

Cuenta 356-

Plaza de Mercado		
Estimado Original	\$ 25,000.00	
Aumento(Mayor Producto)	<u>3,550.00</u>	3,550.00
Estimado Reajustado	28,550.00	

Cuenta 357- Equipo

Estimado Original	\$ 6,000.00	
Disminucion(Menos Producto)	<u>2,100.00</u>	(2,100.00)
Estimado Reajustado	3,900.00	

Cuenta 360- Guaguas Escolares

Estimado Original	\$ 78,000.00	
Disminucion (Menos Producto)	<u>1,880.00</u>	(1,880.00)
Estimado Reajustado	\$ 76,120.00	

Cuenta 362 -

Estadio Municipal		
Estimado Original	\$ 3,000.00	
Disminución(Menor Producto)	<u>870.00</u>	(870.00)
Estimado Reajustado	\$ 2,130.00	

Cuenta 364 -

Cancha Municipal		
Estimado Original	\$ 7,000.00	
Disminución(Menor Producto)	<u>3,870.00</u>	(3,870.00)
Estimado Reajustado	\$ 3,130.00	

<u>Cuenta 366 - Centro Cultural</u>		
Estimado Original .....	\$ 1,800.00	
Aumento (Mayor Producto).....	70.00	\$ 70.00
Estimado Reajustado .....	<u>\$ 1,870.00</u>	
 <u>Cuenta 367</u>		
Estacionamiento .....		
Estimado Original.....	\$ 3,600.00	
Aumento (Mayor Producto) ...	700.00	\$ 700.00
Estimado Reajustado .....	<u>\$ 4,300.00</u>	
 <u>Cuenta 393</u>		
Desperdicios Sólidos .....	\$25,000.00	
Disminución (Menor Producto).	15,780.00	(15,780.00)
Estimado Reajustado .....	<u>9,220.00</u>	
 <u>Cuenta 391</u>		
Ingresos Eventuales		
Estimado Original .....	\$ 1.00	
Aumento (Mayor Producto)..	95,749.00	95,749.00
	<u>\$95,750.00</u>	
TOTAL .....		<u>\$523,529.00</u>

SECCION DE EGRESOS

Para aumentar el crédito en las siguientes partidas y para crear partidas:

OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL

21.1.224 - Gastos de Repr. no clasificados .....	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
--	-------------	-------------

OFICINA DEL ALCALDE

22.1.111 - Sueldo puestos regulares....	\$ 2,000.00	
22.1.141 - Serv. Prof. y Consult. ....	5,000.00	
22.1.224 - Gastos Rep. no Clasif.....	2,000.00	
22.1.263 - Arrend. Equipo .....	3,700.00	
22.1.421 - Alimentos .....	7,000.00	
		<u>\$19,700.00</u>

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

30.1.112 - Sueldos Puestos Transit.....	\$ 35,000.00	
30.1.453 - Ropa, Mats. para ropa y efectos de uso personal.....	1,500.00	
		<u>\$36,500.00</u>

SECRETARIA MUNICIPAL

28.1.202 - Anuncios y Avisos Púbs....	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
---------------------------------------	-------------	-------------

DIRECTOR ESCOLAR

26.2.1.237 - Serv. Transp. Ests.....	\$ 10,000.00	
26.2.1.723 - Becas a estudiantes pobres	3,000.00	
		<u>\$13,000.00</u>

DEPORTES

37.1.113 - Salarios Pers. Irreg.....	\$ 25,000.00	
37.1.141 - Serv. Prof. y Consults...	5,000.00	
37.1.273 - Cons. y Rep. Facil. Deportivas	5,000.00	
37.2.113 - Salario Pers. Irreg.	2,000.00	
37.3.271 - Cons. y Rep. Edif. y otras Estructuras .....	2,000.00	
		<u>\$39,000.00</u>



OBRAS PUBLICAS

25.1.141 - Serv. Prof. y Consultivos.....	\$ 4,000.00	
25.2.119 - Salario Pers. Irreg. Cementerios ..	2,000.00	
25.2.113 - Salarios Pers. Irreg. ....	135,000.00	
25.2.262 - Arrendamiento Edificios .....	1,600.00	
25.2.458 - Mats. de Const. y Reparación.....	64,124.00	
25.2.461 - Mats. Elect. y de Plomería .....	10,000.00	
25.3.412 - Gasolina y Lubricación ..-.....-	20,000.00	
25.3.413 - Piezas para Equipo Liviano .....	5,000.00	
25.3.415 - Piezas Repar. Equipo Pesado .....	2,000.00	
25.3.416 - Compra de Baterías .....	1,500.00	
25.3.417 - Repar. Equipo Liviano en el Ext. ..	3,000.00	
25.3.615 - Vehículos de Motor .....	30,000.00	
25.4.263 - Arrend. de Equipo .....	12,000.00	
		<u>\$290,224.00</u>

SEGUROS

29.1.182 - Seguro Medico hospitalario.....	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
--	--------------	--------------

DEFICIENCIAS AÑOS ANTERIORES:

66.1.548 - Deficiencias años anteriores con Administración de Terrenos...	\$ 1.00	
66.1.553 - Deficiencias Años Anteriores con Fondo Seguro del Estado .....	1.00	
66.1.555 - Deficiencias Años Anteriores Fianzas a Funcionarios .....	1.00	
66.1.557 - Deficiencias Años Anteriores Autoridad de Comunicaciones .....	1.00	
66.1.579 - Deficiencias Años Anteriores Vehículos de Motor .....	1.00	
		<u>\$ 5.00</u>

OTRAS ASIGNACIONES

70.1.535 - Vacaciones Acumuladas a la fecha renuncia Pers. Irreg....	\$ 4,000.00	
70.1.537 - Vacaciones Acumuladas a la fecha Jubilación	4,600.00	
70.1.851 - Vacaciones Acumuladas a la fecha de Renuncia Personal Regular...	4,000.00	
70.1.854 - Reserva para una Policía Especial Sala Emergencia Centro Salud ...	15,000.00	
70.1.878 - Pago Sentencia Casos Civiles Núm. 68-1111 y 78-3301 .....	37,856.00	
70.1.880 - Pago Honorarios Caso Núm. 78-2316 (502) de pago horas extras a Guardianes .....	6,900.00	
70.1.882 - Pago Estipulación Caso Civil Núm. 81-159 .....	27,744.00	

SUBTOTAL ..... \$100,100.00

TOTAL..... \$523,529.00

Sección 2da. : Se autoriza al Director de Finanzas de este Municipio a llevar a los libros de contabilidad a su cargo los asientos correspondientes para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ordenanza.

Sección 3ra. : Esta ordenanza por ser de carácter urgente comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a los funcionarios estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.

  
\_\_\_\_\_  
Presidente

  
\_\_\_\_\_  
Secretaria

Fue aprobada por el Honorable Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 18 de marzo de 1981.

  
\_\_\_\_\_  
Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 85, Serie 1980-81, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 10 de marzo de 1981.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Adolfo Avilés Medina, Carmen Gloria Berríos, Demetrio Arús Cancel, Angel Luis Urbina Ortega, José M. Cuevas García, Emilio Velázquez Ortiz, Eduardo Vázquez Rivera, A. Ventura Ocasio López, Gilberto González Chabrier, Conchita Resto de Meléndez, Rafael Pesquera Cantellops, Rubén Padua Medina, Jesús Martínez Urbina, Santos Nieves Fontánez, Milagros Pabón y Jaime E. Zequeira Román.

Fue aprobada por el Honorable Alcalde, Alejandro Cruz, Jr., el día 18 de marzo de 1981.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los dieciocho días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y uno.

Asunción Castro de Lopez  
Secretaria Asamblea Municipal